

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.241 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Pérez Risco, contra la Asociación de la Tercera Edad Ámbito Nacional, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Como demandante: doña María del Carmen Pérez Risco, con DNI número 50140294-H, asistida por don Juan Antonio Sayado Zambrano, graduado social con DNI número 51620668-C.

La Asociación de la Tercera Edad Ámbito Nacional no comparece.

Su señoría ilustrísima ante la deficiente citación a juicio de la asociación demandada y la falta de citación del Fondo de Garantía Salarial, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 25 de julio de 2012, a las once y veinte horas en la Sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese a la Asociación demandada por correo certificado con acuse de recibo, por servicio común de notificaciones y por edictos.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Pérez Risco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.054/12)